



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO
AMAZONAS

Ley de creación N° 29649

UNIVERSIDAD LICENCIADA

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

RESOLUCION DE COMISION ORGANIZADORA N° 438-2025-UNAAA/CO

Yurimaguas, 06 de Noviembre de 2025.

VISTO: Oficio N° 036-2025-UNAAA-CO/VPA/FlyC-EPCByA, de fecha 25 de setiembre de 2025; Oficio N° 656-2025-UNAAA-CO/VPI, de fecha 29 de setiembre de 2025; Informe N° 031-2025-UNAAA-OPP/UPM/LSCCH, de fecha 02 de octubre de 2025; Informe N° 0127-2025-UNAAA-OPP/UP, de fecha 06 de octubre de 2025; Oficio N° 2217-2025-UNAAA-OPP, de fecha 07 de octubre de 2025; Informe N° 129-2025-UNAAA/PCO-OGC, de fecha 15 de octubre de 2025; Informe N° 0305-2025-UNAAA-OAJ/JGAL, de fecha 17 de octubre de 2025; Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora N° 120-2025-UNAAA, de fecha 06 de noviembre de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, *"La universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. (...). Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes"*;

Que, la Ley Universitaria - Ley N° 30220, en el artículo 3° establece que, *"la Universidad es una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, que brinda una formación humanística, científica y tecnológica con una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural. Adopta el concepto de educación como derecho fundamental y servicio público esencial, y está integrada por docentes, estudiante y graduados (...)"*, en el artículo 5 numeral 14 prescribe sobre El interés Superior del estudiante, el artículo 6 numeral 1 Preservar, acrecentar y transmitir de modo permanente la herencia científica, tecnológica, el artículo 8 sobre la autonomía universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria, la autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable;

Que, mediante Resolución Viceministerial N°244-2021-MINEDU, de fecha 27 de julio del 2021, se aprueba el Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", el cual en el numeral 6.1.4., señala que son funciones de la Comisión Organizadora, literal b) *"Aprobar y velar por el adecuado cumplimiento del Estatuto, Reglamentos y documentos de gestión de la universidad"*, y el literal g) señala; *"Concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas"*;

Asimismo, el artículo 29 de la Ley Universitaria, respecto a la Comisión Organizadora, precisa que *"(...), esta comisión tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica administrativa en la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le corresponde"*;

Que, a través del Oficio N° 0678-2025-UNAAA-CO/VPA/FlyC, de fecha 29 de setiembre de 2025, el Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Ciencias remite a la Vicepresidencia de Investigación el



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO
AMAZONAS

Ley de creación N° 29649

UNIVERSIDAD LICENCIADA

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Oficio N° 036-2025-UNAAA-CO/VPA/FlyC-EPCByA, de fecha 25 de setiembre de 2025, en el cual adjunta el Plan de Trabajo: "III Simposio Internacional de Acuicultura Continental";

Que, así mismo mediante el Oficio de N° 656-2025-UNAAA-CO/VPI, de fecha 29 de setiembre de 2025, la Vicepresidencia de Investigación solicita a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, disponibilidad presupuestal, por el monto requerido de S/. 5,100.00 (cinco mil cien con 00/100 soles), en ese sentido la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remite el Informe N° 064-2025-UNAAA-OPPI/UPM, de fecha 02 de octubre de 2025, suscrito por el Jefe de la Unidad de Planeamiento y Modernización, adjunta el Informe N° 031-2025-UNAAA-OPPI/UPM/LSCCH, de fecha 02 de octubre de 2025, mencionando que el plan de trabajo denominado Plan de Trabajo "III Simposio Internacional de Acuicultura Continental", ha sido revisado sobre la articulación con los instrumentos de gestión institucional (PEI Y POI) validado y emitiendo *opinión favorable*;

Que, mediante Informe N° 0127-2025-UNAAA-OPP/UP, de fecha 06 de octubre de 2025, donde el jefe de la Unidad de Presupuesto, en el ámbito de su competencia, determina que la propuesta de asignación presupuestal para la ejecución del Plan de Trabajo "III Simposio Internacional de Acuicultura Continental", tiene *opinión favorable*, de acuerdo con el monto propuesto, en ese sentido mediante Oficio N° 2217-2025-UNAAA-OPP, de fecha 07 de octubre de 2025, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite a la Vicepresidencia de Investigación *opinión favorable*, respecto al Plan de Trabajo "III Simposio Internacional de Acuicultura Continental";

Que, por otro lado, a través del Informe N° 129-2025-UNAAA/PCO-OGC, de fecha 15 de octubre de 2025, la Oficina de Gestión de la Calidad, emite *opinión técnica favorable* para la aprobación del referido Plan de Trabajo y se recomienda continuar con los trámites administrativos correspondientes;

Por ello, con Informe N° 0305-2025-UNAAA-OAJ/JGAL, de fecha 17 de octubre de 2025, expedido por la Oficina de Asesoría Jurídica, opina: *Por legalmente FAVORABLE* Aprobar mediante acto resolutivo el Plan de Trabajo "III Simposio Internacional de Acuicultura Continental", por encontrarse dentro del marco jurídico vigente. Lo que permitirá seguir logrando objetivos, metas y actividades, en beneficio y mejora continua de la universidad;

Que, mediante Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora N° 120-2025-UNAAA, de fecha 06 de noviembre de 2025, se acordó por unanimidad, aprobar el Plan de Trabajo "III Simposio Internacional de Acuicultura Continental";

Que, estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Perú, la Ley Universitaria – Ley N° 30220, la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, la Resolución Viceministerial N° 015-2025-MINEDU, el Estatuto y Reglamento Vigente: la COMISION ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE ALTO AMAZONAS, en uso de sus atribuciones, POR UNANIMIDAD;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR el PLAN DE TRABAJO "III SIMPOSIO INTERNACIONAL DE ACUICULTURA CONTINENTAL", el mismo que se adjunta y forma parte de la presente resolución.



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO
AMAZONAS**

Ley de creación N° 29649

UNIVERSIDAD LICENCIADA

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

ARTICULO SEGUNDO. - NOTIFICAR el presente acto administrativo a los miembros de la Comisión Organizadora, a la Facultad de Ingeniería y Ciencias, y a las unidades orgánicas correspondientes de la Universidad para su cumplimiento y acciones pertinentes.

ARTICULO TERCERO. – PUBLICAR, la presente resolución en el portal institucional de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas: www.unaaa.edu.pe para los fines correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



Dr. ROSEL BURGA CABRERA
PRESIDENTE (E)

DISTRIBUCION:

Presidencia
Vicepresidencias
Oficina de Secretaría General
Oficina de Gestión de la Calidad
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Facultad de Ingeniería y Ciencias
Oficina de Tecnología de la Información

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS

PLAN DE TRABAJO:

III SIMPOSIO INTERNACIONAL DE ACUICULTURA CONTINENTAL

YURIMAGUAS – PERÚ

SETIEMBRE 2025

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS	Fecha : 23 / 09 / 2025.
	PLAN DE TRABAJO DEL III SIMPOSIO INTERNACIONAL DE ACUICULTURA CONTINENTAL	Versión: 1.00
		Página : 2 de 11

DOCUMENTO:			VERSIÓN
PLAN DE TRABAJO DEL III SIMPOSIO INTERNACIONAL DE ACUICULTURA CONTINENTAL			1.00 - 2025
RUBRO	NOMBRES Y CARGO	FIRMA	FECHA
APROBADO POR:	Dr. MARIO ESVEN REYNA LINARES Presidente de la Comisión Organizadora		
	Dr. ROSEL BURGA CABRERA Vicepresidente Académico		
	Dr. ITALO WILE ALEJOS PATIÑO Vicepresidente de Investigación		
REVISADO POR:	Dr. ITALO WILE ALEJOS PATIÑO Vicepresidente de Investigación		
	ABOG. JORGE GIUSEEP ARTOLA LEÓN Jefe de la Oficina de Asesoría legal		
	ECON. ABEL NILO SAIRITUPA VILLAFUERTE Director de la Dirección de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto e Inversión		07/10/2025
	ING. LILIANA GAVILÁN ACEVEDO Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad		15/10/2025
ELABORADO POR	Dr. FRED WILLIAM CHU KOO Docente investigador UNAAA Profesor Principal T.C.		02/10/2025

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS		Fecha : 23 / 09 / 2025.
	PLAN DE TRABAJO DEL III SIMPOSIO INTERNACIONAL DE ACUICULTURA CONTINENTAL		Versión: 1.00
			Página : 3 de 11

PLAN DE TRABAJO

I. IDENTIFICACIÓN

Actividad : III SIMPOSIO INTERNACIONAL DE ACUICULTURA CONTINENTAL

Entidad : Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas (UNAAA).

Lugar : Auditorio Principal de la UNAAA

Responsable : PhD. Fred William Chu Koo (Docente investigador UNAAA).

Equipo de trabajo:

- PhD. Fred William Chu Koo. Profesor Principal TC.
- Dr. Ehrlich Yam Llasaca Calizaya. Profesor Principal TC.
- Dr. Juan Carlos Tuesta Hidalgo. Profesor Principal TC.
- MSc. Magno Reyes Bedriñana. Profesor Asociado TC.
- MSc. Manuel Enrique Navas Vásquez. Profesor Asociado TC.
- MSc. Humberto Arbildo Ortiz. Profesor Auxiliar TC.

Apoyo técnico - administrativo:

- Lourdes Guzmán Altamirano (maestra de ceremonias)
- Clint Wagner Manihuari Murayari (sonido, filmación y transmisión en redes sociales)
- Gerald Ocampo Díaz (fotos y vídeos)
- Cristina Cecibel Tafur Mendoza (gestión administrativa y logística)
- Nicole García Napuchi (gestión administrativa)

Apoyo estudiantil:

- Wendy Josely Pizango Falcón (inscripción de participantes)
- Erika Flori Pacherez Pashanaste (recepción de participantes y refrigerios)
- Nicoll Pacherez Pashanaste (recepción de participantes y refrigerios)
- Francis Lucero Rojas Tuesta (recepción de participantes y refrigerios)
- Grecia Nicole Fernández Saboya (recepción de participantes y refrigerios)
- Saraí Paloma Sánchez Peña (recepción de participantes y refrigerios)
- Franzua Lomas Távara (recepción de participantes y refrigerios)
- Isaura Coral Paima (recepción de participantes y refrigerios)
- Iris Milagros Gómez Maslucán (recepción de participantes y refrigerios)
- Ariana Alexandra Huiñapi Arboleda (recepción de participantes y refrigerios)
- Jack Percy Vargas Ocmín (soporte informático)
- Dan Navarro Lozano (soporte informático)

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS		Fecha : 23 / 09 / 2025.
	PLAN DE TRABAJO DEL III SIMPOSIO INTERNACIONAL DE ACUICULTURA CONTINENTAL		Versión: 1.00
			Página : 4 de 11

II. BASE LEGAL

- a) Ley N° 30220, Ley Universitaria.
- b) Ley N° 29649, Ley que crea la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, modificada con Decreto de Urgencia N° 016-2019.
- c) Ley N° 32185. Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.
- d) Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- e) Decreto Legislativo N° 1252, Ley del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y su Reglamento.
- f) Decreto Supremo N° 027-2017-EF que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- g) Decreto Supremo N° 004-2013-PCM que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.
- h) Directiva N° 002-2016-EF/50.01, Directiva para los Programas Presupuestales en el marco del Presupuesto por Resultados.
- i) Directiva N° 00016-2019-CEPLAN/PCD, Directiva para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional – PEDN aprobada por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 026-2017-CEPLAN/PCD.
- j) Directiva N° 001-2018-EF/50.01, Directiva de Programación Multianual.
- k) Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.
- l) Resolución de Comisión Organizadora N° 048-2022-UNAAA-CO que aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas.
- m) Resolución de Comisión Organizadora N° 265-2022-UNAAA-CO, que aprueba el Reglamento General de Investigación de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas.
- n) Resolución de Comisión Organizadora N° 194-2021-UNAAA-CO, que aprueba el nuevo Reglamento de Incorporación y Permanencia de los Docentes al Régimen Especial del Docente Investigador de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas.
- o) Resolución de Comisión Organizadora N° 267-2022-UNAAA-CO, que aprueba la Directiva para la identificación, categorización, priorización y evaluación de líneas de investigación de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas.
- p) Resolución de Comisión Organizadora N° 037-2021, que aprueba la Directiva para Grupos de Investigación de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas.
- q) Resolución de Comisión Organizadora N° 400-2022-UNAAA-CO, que aprueba la Constitución de los Grupos de Investigación de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas.
- r) Resolución de Comisión Organizadora N° 597-2023-UNAAA-CO, que aprueba el Reglamento de Semilleros de Investigación de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas.

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS		Fecha : 23 / 09 / 2025.
	PLAN DE TRABAJO DEL III SIMPOSIO INTERNACIONAL DE ACUICULTURA CONTINENTAL		Versión: 1.00
			Página : 5 de 11

III. JUSTIFICACIÓN

La acuicultura continental en la Amazonía peruana es un sector con un enorme potencial, pero que enfrenta retos significativos en términos de tecnificación, investigación y transferencia de conocimientos. La UNAAA, ubicada estratégicamente en el corazón de la provincia de Alto Amazonas, tiene la responsabilidad de liderar y facilitar el intercambio de saberes que permitan superar estas limitaciones, a través de sus docentes, egresados y estudiantes de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas y Acuicultura.

En el 2023, la UNAAA organizó con gran éxito el **Simposio Internacional de Acuicultura Continental** contando con la masiva presencia de estudiantes, docentes y público en general. En aquella ocasión, docentes de la UNAAA e investigadores de Brasil y Colombia expusieron una serie de resultados de sus investigaciones en materia acuícola. En diciembre de 2024 se llevó a cabo el **II Simposio Internacional de Acuicultura Continental** contando en dicha ocasión con expositores de Perú, Brasil, Colombia y México.

En este 2025, el **III Simposio Internacional de Acuicultura Continental** se presenta como un evento de crucial importancia, dada la creciente necesidad de abordar de manera sostenible y eficiente los desafíos y oportunidades que presenta el desarrollo acuícola en la región amazónica y, de forma más amplia, a nivel continental. Este encuentro académico y científico no solo busca consolidar a la **Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas (UNAAA)** como un referente en la investigación acuícola, sino también generar un impacto tangible y positivo en los ámbitos social, económico, cultural y científico.

Para la comunidad universitaria, la tercera edición del simposio representa una oportunidad invaluable para el fortalecimiento de capacidades y especialización. Las ponencias y las experiencias compartidas permitirán a estudiantes y futuros profesionales adquirir competencias técnicas y científicas de vanguardia, elevando la calidad de la formación académica y preparando a una nueva generación de líderes en el sector acuícola.

La realización de este evento beneficiará a una amplia gama de actores, generando un efecto multiplicador en la comunidad. Los estudiantes se beneficiarán de la actualización de conocimientos, el contacto con expertos y las oportunidades de networking. Asimismo, los acuicultores y productores locales obtendrán acceso a mejores prácticas de manejo y soluciones a problemas cotidianos, lo que les permitirá mejorar su producción y rentabilidad.

Otros posibles beneficiarios de la ejecución del simposio son las empresas del sector acuícola, las mismas que podrán identificar nuevas oportunidades de negocio, presentar sus productos o servicios y establecer contacto con potenciales clientes y socios, así como las autoridades gubernamentales y tomadores de decisiones, quienes recibirán información actualizada y bases científicas para el diseño de políticas públicas que impulsen el desarrollo acuícola sostenible en la región y el país.

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS		Fecha : 23 / 09 / 2025.
	PLAN DE TRABAJO DEL III SIMPOSIO INTERNACIONAL DE ACUICULTURA CONTINENTAL		Versión: 1.00
			Página : 6 de 11

En conclusión, el **III Simposio Internacional de Acuicultura Continental** no es solo un evento científico, sino un catalizador para el desarrollo sostenible de la Amazonía peruana. Su realización es una inversión estratégica en el futuro de la región, promoviendo el conocimiento, la innovación y el bienestar de sus habitantes.

Por todo lo aquí expresado, el presente plan de trabajo, elaborado por docentes y estudiantes de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas y Acuicultura de la UNAAA, muestra en detalle el equipo de trabajo, el programa científico, así como los requerimientos presupuestales necesarios para organizar exitosamente el **III Simposio Internacional de Acuicultura Continental**, el 27 de noviembre del 2025, con la seguridad de que contaremos con el respaldo y colaboración de la Comisión Organizadora de nuestra institución.

MARCO ORIENTADOR

4.01 MISIÓN INSTITUCIONAL – PEI 2025 – 2030

“Formar profesionales con orientación humanista, científica y tecnológica sobre la base de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación, con responsabilidad social para contribuir al desarrollo sostenible del país”.

4.02 ALINEAMIENTO A LOS OBJETIVOS PRIORITARIOS DE LA PNESTP

- a) OP2.: Fortalecer la formación integral de los estudiantes de la Educación Superior y Técnico-Productiva, que responda a los contextos sociales, culturales y productivos.

4.03 OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL OEI

- a) OEI.01: Garantizar una formación académica, humanística, científica y tecnológica de los estudiantes universitarios.
- b) OEI.02: Fomentar la investigación científica, tecnológica e innovación en la comunidad universitaria.

4.04 ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL – AEI

- a) AEI.01.02: Programa de fortalecimiento y acompañamiento oportuno a estudiantes universitarios de pregrado.
- b) AEI.02.01: Fortalecimiento de capacidades en investigación permanente para docentes de la UNAAA.
- c) AEI.02.02: Programas de investigación formativa implementadas para estudiantes de la UNAAA.

MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE PLANES INSTITUCIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ALTO AMAZONAS

OEI DEL PEI 2025-2030		AEI DEL PEI 2025-2030		ACTIVIDAD OPERATIVA DEL POI 2025		META DE LA ACTIVIDAD		ACTIVIDADES DEL PLAN DE FORTALECIMIENTO ACADÉMICO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD DE LA UNAAA
Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	U. M.	Valor a alcanzar 2025	Enunciado
OEI.01	Garantizar una formación académico – humanística, científica y tecnológica de los estudiantes universitarios	AEI.01.02	AEI.01.02: Programa de fortalecimiento y acompañamiento oportuno a estudiantes universitarios de pregrado.	AOI00159100177	Ejecución del Plan de Fortalecimiento Académico de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas y Acuicultura de la UNAAA	363: Actividad Efectuada	01	III Simposio Internacional de Acuicultura Continental.

PEI: Plan Estratégico Institucional
OEI: Objetivo Estratégico Institucional
AEI: Acción Estratégico Institucional



V. OBJETIVOS

Objetivo General

Promover la innovación tecnológica en la acuicultura continental en la región amazónica, a través del intercambio de conocimientos científicos, la difusión de buenas prácticas y la articulación entre la academia, el sector productivo y las entidades gubernamentales, en el marco de la realización del **III Simposio Internacional de Acuicultura Continental**.

Objetivos Específicos

- 
- 
- 
- a) Generar un espacio de intercambio científico y tecnológico donde se reúna a investigadores, docentes, estudiantes y profesionales para la presentación y discusión de los más recientes avances en investigación y tecnologías aplicadas a la acuicultura continental, con especial énfasis en especies amazónicas.
 - b) Fortalecer las capacidades técnicas y profesionales, proporcionando a los participantes herramientas y conocimientos actualizados sobre nutrición, sanidad acuícola, manejo genético, biotecnología y sistemas de producción, a través de conferencias magistrales, dirigidas por expertos nacionales e internacionales.
 - c) Fomentar la vinculación entre la academia y los acuicultores locales, para identificar los desafíos más apremiantes del sector y co-crear soluciones innovadoras que mejoren la productividad, la rentabilidad y la sostenibilidad de las cadenas de valor acuícolas.
 - d) Reconocer a las instituciones públicas y privadas nacionales y extranjeras que colaboran en la formación académica y científica de los jóvenes estudiantes de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas y Acuicultura de la UNAAA.

VI. METAS

- 
- 
- 
- a. La tercera edición del Simposio Internacional de Acuicultura Continental – SIAC, ejecutado exitosamente por la UNAAA.
 - b. Al menos 200 personas (entre docentes, egresados, estudiantes, piscicultores, empresarios y funcionarios públicos) con conocimientos actualizados en nutrición, sanidad acuícola, manejo genético, biotecnología y sistemas de producción en peces amazónicos.
 - c. Al menos 10 personalidades provenientes de instituciones públicas/privadas nacionales y extranjeras son reconocidas por la UNAAA por sus importantes lazos de colaboración para la formación académica y científica de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas y Acuicultura.
 - d. Participación del 80% de los miembros de la comunidad universitaria de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas y Acuicultura en el Simposio.

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS		Fecha : 23 / 09 / 2025.
	PLAN DE TRABAJO DEL III SIMPOSIO INTERNACIONAL DE ACUICULTURA CONTINENTAL		Versión: 1.00
			Página : 9 de 11

VII. PROGRAMA DEL III SIMPOSIO INTERNACIONAL DE ACUICULTURA CONTINENTAL - SIAC

JUEVES 27 DE NOVIEMBRE DE 2025	
HORARIO	ACTIVIDAD
07:30 – 08:45 h	Registro de participantes Cristina Tafur Mendoza y Wendy Pizango
08:45 – 09:00 h	Inauguración del Simposio <u>Palabras de Bienvenida</u> Dr. Rosel Burga Cabrera. Vicepresidente Académico UNAAA <u>Inauguración del Simposio</u> Dr. Mario Reyna Linares. Presidente de la C.O. UNAAA
09:00 – 09:30 h	Ponencia 1 (virtual): Más allá del título de Biólogo Acuicola: Cómo construir tu carrera en innovación y emprendimiento acuicola. Blgo. MSc. Milthon Luján Monja. Portal AquaHoy
09:30 – 09:55 h	Ponencia 2 (virtual): Harina de mosca soldado negra en dietas para juveniles de paiche, <i>Arapaima gigas</i> : Digestibilidad, crecimiento y parámetros de salud. Dra. Driely Kathriny Monteiro dos Santos. Universidade de Sao Paulo (Brasil).
10:00 – 10:25 h	Ponencia 3 (virtual): La acuicultura multitrófica integrada mejora el rendimiento productivo de peces amazónicos. Dr. Jesaias Ismael Costa. Universidade Federal do Amazonas (Brasil)
10:30 – 10:50 h	REFRIGERIO (Apoyo estudiantil)
10:50 – 11:15 h	Ponencia 4: Efecto de distintos niveles de lípidos dietarios en el crecimiento, parámetros hematológicos y composición de ácidos grasos musculares de paiches juveniles. Dr. Fred Chu Koo. Docente UNAAA.
11:20 – 11:50 h	Ponencia 5: Acuicultura amazónica: Un enfoque desde el aprendizaje, la innovación y la enseñanza Blgo. MSc. Jules Arévalo Díaz. JAD Piscicultura Amazónica.
11:50 – 12:20 h	Reconocimiento a instituciones colaboradoras Comisión Organizadora UNAAA.
12:20 – 12:30 h	Clausura del Simposio. Dr. Ítalo Alejos Patiño. Vicepresidente de Investigación UNAAA.

VIII. CRONOGRAMA

El tiempo contemplado para ejecutar el presente Plan de Trabajo en su totalidad es de nueve (09) semanas, iniciando el miércoles 24 de setiembre de 2025 con la presentación del presente plan de trabajo y culminando el miércoles 3 de diciembre de 2025 con la presentación del informe final del simposio y la rendición documentada de los gastos realizados.

Cuadro 1: Cronograma de Actividades

No	Descripción de actividades	Set	Oct				Nov				Dic
		4	1	2	3	4	1	2	3	4	1
01	Elaboración y presentación del Plan de Trabajo del III SIAC										
02	Coordinaciones del equipo de trabajo y comités de apoyo del III SIAC										
03	Seguimiento al requerimiento de presupuesto en la UNAAA										
04	Solicitud de reserva del auditorio para el III SIAC										
05	Solicitud de reconocimiento a personalidades/entidades a la Presidencia de la C.O.										
06	Solicitud de reserva de uso de equipos de sonido y audiovisuales para el evento										
07	Redacción y envío de cartas de invitación a personalidades/entidades que serán reconocidas por la C.O. de la UNAAA										
08	Diseño de flyers del evento y difusión en redes sociales										
09	Diseño de listas de asistencia y constancias de participación al evento										
10	Coordinaciones técnicas con los expositores invitados										
11	Envío de cartas de invitación a asociaciones de acuicultores, empresas acuícolas, instituciones de educación superior, etc.										
12	Coordinaciones logísticas pre evento (refrigerios, decoración y limpieza de auditorio)										
13	Recepción de invitados (expositores y personalidades a ser reconocidas)										
14	Realización del III Simposio Internacional de Acuicultura Continental - SIAC										
15	Redacción del informe final de la actividad y rendición de los gastos efectuados										

IX. COSTEO DE LAS ACTIVIDADES Y/O FINANCIAMIENTO.

8.01 PRESUPUESTO

El Plan requiere de un presupuesto hasta por la suma de S/ 5,100.00 (Cinco mil cien con 00/100 Soles), para cubrir los gastos corrientes, en la genérica 2.3 bienes y servicios, la misma que solicitamos se atienda a través de la Vicepresidencia de Investigación de la universidad.

8.02 FINANCIAMIENTO

El costo del "III Simposio Internacional de Acuicultura Continental" asciende a un monto de cinco mil cien (S/ 5,100.00, que será cubierto por la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas.

Cuadro 2: Costeo de bienes y servicios para el III Simposio Internacional de Acuicultura Continental

Bienes y Servicios	U.M	Cant.	P. U. (S/.)	Total (S/.)
Pasaje aéreo ruta Puerto Maldonado-Lima-Tarapoto y viceversa	Servicio	1	1,600.00	1,600.00
Servicio de alojamiento para expositor invitado	Servicio	3	100.00	300.00
Servicio de alimentación para expositor invitado	Servicio	3	100.00	300.00
Refrigerios	Servicio	200	8.00	1,600.00
Gigantografía alusiva al III SIAC	Servicio	1	300.00	300.00
Acondicionamiento del auditorio UNAAA	Servicio	1	450.00	450.00
Diseño e impresión de constancias de participación	Servicio	250	2.00	500.00
Impresión de banner alusivo al III SIAC.	Servicio	1	50.00	50.00
TOTAL				5,100.00